

Datos Generales

Gaceta N°:	22710
Fecha de la Gaceta:	25/01/1995
Norma:	LEY
Número de Norma:	4
Fecha de la Norma:	20/01/1995
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 485, 564, 577 Y 578 DE LA LEY N.º 3 DE 17 DE MAYO DE 1994, MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL CODIGO DE FAMILIA."
Comentario:	Mediante la presente Ley, se modifican los Artículos 485, 564, 565, 577 y 578 de la Ley número 3 de 17 de mayo de 1994, la cual norma ciertos temas relacionados con los medios de comunicación. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, MENORES, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO DE LA FAMILIA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO DE LA FAMILIA
LEY
MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
MENORES

Referencias

LEY 4						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 4						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	17/05/1994	22591	01/08/1994	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 4 de 20 de Enero de 1995, modificó los Artículos 485, 564, 565, 577 y 578 del Código de la Familia.

Jurisprudencia Constitucional
